

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1815.

AUSTRIA.

Viena 22 de Enero.

Ayer se celebró en la iglesia catedral de esta ciudad un oficio solemne al aniversario de la muerte de Luis XVI. Las esquelas de convite estaban concebidas en estos términos: „Los embajadores de S. M. Cristianísima en el congreso os ruegan que asistais á la misa que se celebrará el 21 del corriente en la iglesia catedral de S. Estéban á las 11 de la mañana.” El catafalco y el adorno de la iglesia fueron executados por direccion de los arquitectos Moreau y Isabey. En sus ángulos se veian quatro estatuas, que representaban la Francia abismada en dolor y afliccion: la Europa anegada en llanto: la Religion, que tenia en las manos el testamento de Luis XVI, y la Esperanza con los ojos fixos en el cielo. Rodeaban el catafalco tres destacamentos de los regimientos de guardias que S. M. el Emperador de Austria destinó á que hiciesen mas solemne esta augusta ceremonia, á la que asistió vestido de luto con toda su familia y los empleados de la corte. S. A. R. el príncipe Leopoldo y el conde de la Tour-du-Pin, ministro de Francia, recibieron en la tribuna imperial á SS. MM. el emperador de Rusia y los reyes de Prusia, Dinamarca, Baviera, y á los demas príncipes soberanos que habia en Viena, que asistieron con todas las personas que componen sus comitivas. El arzobispo de Viena, á pesar de su avanzada edad, celebró la misa de pontifical. — Los embajadores y los caballeros del Toyson de Oro se colocaron en el coro, y cerca de ellos hasta la extremidad de la nave se pusieron todas las autoridades civiles y militares de la monarquía austriaca, como les estaba mandado. — Todas las señoras de la corte iban con velo negro como á la muerte de los emperadores. La música, compuesta por Mr. Nenkum, que fue executada por 250 voces (sin orquesta), agradó mucho, especialmente en el *Dies irae* y el *Ofertorio*. Después del evangelio el presbitero Zaignelins, rector de la iglesia francesa de Sta. Ana de Viena, pronunció un elocuente y enérgico discurso, en el qual, despues de hacer una exposicion de las virtudes cristianas y civiles que distinguieron á Luis XVI, manifestó el poder del cielo, que habia sabido en un momento destruir la obra que la iniquidad y la injusticia habian erigido en 20 años de continuos trabajos y fatigas, y á costa de la sangre y opresion de millares de habitantes; concluyendo con dirigir fervorosas súplicas al cielo, á fin de que restituyese á la Europa una paz estable y duradera. A la una, habiéndose concluido la funcion, se retiraron SS. MM. y AA.

penetrados, así como los demas que habian asistido á ella, de un santo respeto y de los mas puros sentimientos de religion.

Los asuntos relativos á la constitucion germánica son menos secretos que los que se tratan entre los ministros de las potencias de primer orden. Se sabe, por exemplo, de los príncipes y otros estados del imperio, que antes de la confederacion del Rhin eran inmediatos, y que habia querido el pretendido protector de esta confederacion subordinar á tal ó tal potencia, que tendrán el pleno goce de sus derechos y privilegios, y serán soberanos en sus territorios como lo eran antiguamente; con solo dos excepciones, que son el no poder imponer contribuciones ni levantar tropas sin estar autorizados para ello por los Soberanos en cuyos estados esten incluidos.

Las dificultades relativas á la Saxonia, que se creian á punto de estar concluidas, toman al contrario un carácter mas serio, y la Prusia parece despreciar como insuficientes todas las indemnizaciones ofrecidas. Esta potencia ha declarado entre otras cosas que en 1806 poseia el Hannóver, y que era necesario que la cesion de aquel pais fuese tomada en consideracion en el número de vasallos que debia recobrar. Los ministros prusianos dicen que ocupaban el Hannóver con los mismos títulos que el Austria ocupa en el dia el estado de Venecia; cuyos paises fueron dados á la Prusia y al Austria por via de cambio. Segun estos ministros las indemnizaciones que se ofrecen á la Prusia son inadmisibles por poco que se quiera reflexionar, pues consisten precisamente mucha parte de ellas en paises que pertenecen á príncipes mediatos, que por consiguiente percibirán todas las rentas, y no quedaria á la Prusia mas que un vano título de soberanía. La Baxa Lusacia, el ducado de Westfalia y el Eichsfeld son paises estériles, y que no son comparables á la Saxonia, pues no ofrecen ningun recurso. Los paises de la orilla izquierda del Rhin son buenos; pero se hallan muy distantes del centro de la monarquía para presentar ventajas reales. Ademas obligarian á dispendios extraordinarios, porque era necesario construir fortalezas, mantener guarniciones, y hacer marchar de largas distancias las tropas en caso de ataque. La Prusia insiste pues en conservar la Saxonia.

Se espera de un momento á otro una nota del Austria en respuesta á la de Prusia, que se asegura será muy enérgica.

En la constitucion germánica propuesta por la Prusia no hay ningun Emperador.

FRANCIA.

Calais 31 de Enero.

Aquí se desembarcan muchos oficiales ingleses que vienen de la Gran Bretaña destinados á la Bélgica con sus caballos y equipages de guerra.

Se asegura que los belgas estan muy descontentos de la permanencia de las tropas inglesas en su pais, y que hay muchas riñas entre los soldados ingleses y los paisanos.

Ayer noche llegó de Paris Mr. Desbassayns de Rosemont, gobernador de la isla de Borbon, é inmediatamente partió para Lóndres.

Paris 2 de Febrero.

Todas las circunstancias se reunen para hacer mas brillante la embaxada que Luis xviii envia á la Sublime Puerta. La honrosa comision que S. M. ha

confiado al marques de Riviere de renovar con aquella potencia las relaciones de amistad que habian reynado constantemente entre el Gran Señor y la Francia desde Francisco I., es una distincion bien merecida á un hombre que tanto se ha distinguido en servicio de la familia real. S. E. va acompañado de su esposa y de Mr. de la Boullaye, secretario de embaxada bien conocido por su adhesion á la familia real y por su instruccion. Entre las personas de distincion agregadas á la embaxada se hallan varios literatos célebres por su aplicacion á las ciencias y deseo de visitar el hermoso suelo de la antigua Grecia.—Los regalos que el embaxador está encargado de presentar al Gran Señor de parte de S. M. C. no pueden dexar de ser de lo mejor que ha producido la industria francesa, y dignos de la munificencia de nuestro augusto Soberano.—*La Ciudad de Marsella*, navío de 74 cañones, está destinado á conducir la embaxada á Constantinopla. El estado mayor de este se compone del contra-almirante conde Dumañoir, de dos capitanes de navío, quatro tenientes, quatro alféreces y varios guardias marinas. Luego que llegue á Constantinopla este magnífico navío debe, segun aseguran, recorrer las escalas de Levante y los sitios inmediatos; y anclará en todos los puertos en que haya cónsules franceses, ó de las potencias amigas de la Francia, para hacer renacer de alguna manera el comercio de la Francia.

El Almanak Real ha insertado, como sigue, los nombres de los embaxadores y ministros del Rey cerca de las cortes extranjeras. *Roma*, Mr. Cortois de Pressigny, obispo de San Maló, embaxador extraordinario. *España*, el príncipe de Montmorency-Laval, embaxador. *Dos Sicilias*, el conde de Narbona, ministro plenipotenciario. *Inglaterra*, el conde de Lachastre, embaxador. *Austria*, Mr..... *Baviera*, Mr. Julio de Polignac, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario. *Baden*, el conde de Montlezun, residente. *Dinamarca*, el marques de Bonnay, ministro plenipotenciario. *Estados-Unidos*, Mr. Serrurier, ministro plenipotenciario. *Hamburgo*, Mr. de Bourrienne, encargado de Negocios. *Hannóver*, Mr. de Latour-Moubourg, encargado de Negocios. *Portugal*, Mr..... *Provincias-Unidas*, el conde de Latour-du-Pin-Goubernet, ministro plenipotenciario. *Prusia*, el conde de Caraman, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario. *Rusia*, el conde de Noailles, embaxador. *Cerdeña*, el marques de Osmond, embaxador. *Suecia y Noruega*, Mr. de Chateaubriant, ministro plenipotenciario. *Suiza*, el conde Augusto Talleyrand, ministro cerca de la Confederacion. *Turquía*, el marques de Riviere, embaxador. *Wurtemberg*, el conde de Trogoff, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario. *Francfort del Mein*, el conde de Salignac-Fenelon, encargado de Negocios.

Los gobernadores de los palacios Reales son: de Versailles y Triannon, el príncipe de Poix: de S. German, en Layc, el conde Bozon de Perigord: de Compiègne, el vizconde de Montmorency: de Fontainebleau, el vizconde de Coigny: de Rambouillet, el duque de Serent: de Saint-Cloud, Mr..... de Tullerías y Meudon, el marques de Champcenets: del Louvre, el conde de Vaudreuil: de Burdeos, Mr. Taffard de Saint-Germain, intendente; y de Strasburgo, Mr.....

Las calamidades de una guerra dilatada ha aumentado infinitamente la raza de los vagamundos y mendigos, bandoleros, rateros y asesinos que in-

festan la tierra. Estas gentes inquietan á los habitantes de las ciudades, y sobre todo á los de las aldeas; cometen mil desórdenes, y se hacen culpables de delitos, que la justicia se ve precisada á castigar. Para dar una justa idea de la extensión de este mal, se citará solamente el reyno de Baviera, que solo es un estado de segundo orden, y en donde sin embargo la policía hizo arrestar en el año de 1810 unos 32500. individuos, comprehendidos entre ellos 6653 mendigos.

Madrid 20 de Febrero.

El viérnes 10 del corriente á las quatro de la tarde S. M. y AA. los Serms. Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio se dignaron visitar el seminario y escuelas públicas de Avapiés de esta corte, que estan al cargo de los PP. Esculapios; acompañaban á S. M. los Excmos. Sres. duques de Alagon y marques de Bélgida, el Rmo. arzobispo de Santiago, el conde de Torre Muzquiz, y otros caballeros de la Real comitiva. — Lo primero visitó S. M. la iglesia, erigida baxo la advocacion de S. Fernando, por su augusto abuelo el Rey Carlos III. En seguida pasó á las escuelas públicas, que visitó una por una, informándose del método de enseñanza, y admirando la instruccion de los niños en la doctrina cristiana, calografía, gramáticas castellana y latina, retórica y poética, de que dieron pruebas en un sin número de planas, y en composiciones de verso y prosa que tuvieron la honra de presentar á S. M. y AA. Despues de esto pasó S. M. al seminario, en donde fue recibido en la clase de retórica, en la que el seminarista D. Guillermo Monreal, acompañado de sus condiscípulos y del P. Santiago De gado de Jesus y María, su maestro, tuvo la honra de felicitar á S. M. en un breve discurso, que pronunció con mucha gracia y desembarazo. El mismo recitó en seguida un epigrama latino, y á continuación de este los seminaristas Don Juan Chicote aréngó de nuevo á S. M. en verso latino y castellano. D. Juan María Galiano pronunció un breve discurso en frances. D. Félix Galiano otro en ingles, y D. Dionisio y D. Dámaso Galiano, el primero de siete años, y el segundo de cinco de edad, entrambos caballeros guardias de Corps, recitaron unos versos castellanos en loor de S. M. En seguida presentaron á S. M. y AA. un libro ricamente enquadernado, que contenia varias muestras de letras y poesías latinas y castellanas, de las quales recitaron algunas, por haberlo querido así S. M., D. Nicolas Muzquiz y Aldunate, D. Manuel Fox y D. Josef Marcoleta. — Despues de esto S. M. manifestó lo satisfecho que quedaba su Real ánimo del zelo y laboriosidad de los maestros, y de la aplicacion y adelantamiento de los discípulos; y habiéndolo manifestado expresamente así, y concedido á todos la distincion de que besasen su Real mano, se retiró, dexando tanto á los maestros como á los discípulos llenos de gozo por la honrosa distincion que acababan de disfrutar &c. Los seminaristas, queriendo perpetuar la memoria de esta honra, han resuelto colocar sobre la puerta de la sala primera la siguiente inscripcion:

FERDINANDVS . VII. PATER . PATRIAE
SCHOLAS . PIAS . AUDITOR . ORNAVIT
PRINCEPS . RESTITVIT
HOSPES . AMPLIFICAVIT.
ANNO MDCCEXV.

El día 13 del corriente, á las nueve y media de su mañana, pasó el REY nuestro Señor, sin ser conocido, y sin mas compañía que la de su capitán de Guardias el duque de Alagon, á visitar el Hospital general de esta corte: era ya la segunda vez que S. M. exercia este tierno acto de humanidad y de beneficencia, y deseaba ver los efectos de su primera visita; con este objeto registró una por una las principales oficinas de la casa, como son cocina, botica y ropería, y despues las salas de los enfermos, acompañado del hermano mayor y consiliarios, que ya habian acudido; pero no tuvo el consuelo S. M. de hallar las disposiciones necesarias para la buena asistencia de los pobres. Su amor paternal le hizo advertir la falta de aseo tan preciso en estas casas, no ser los caldos, que tuvo la bondad de probar por sí mismo, de la sustancia que debieran, y bastante desnudez en los enfermos, sin embargo del cuidado que habia tenido S. M. de proveer al hospital de lencería. Resentida la sensibilidad de su corazón al ver una porcion de sus amados vasallos sufrir sobre sus dolencias privaciones que necesariamente se las habia de aumentar, no pudo menos de prevenir con seriedad á los dependientes de la parte que tendrían en tan notables faltas, y de recordarles su obligacion de justicia á corregirlas; excitando al mismo tiempo el zelo y caridad del hermano mayor y consiliarios para que se ocupasen con la mayor vigilancia en promover por todos los medios la buena asistencia de los enfermos, y en corregir y castigar, si conviniese, las faltas de los empleados en ella.

Al día inmediato á las diez de la mañana hizo S. M. igual visita, y sin mas acompañamiento que el del mismo capitán de sus Reales Guardias al Hospicio: era tambien la segunda que hacia á este piadoso establecimiento, y tuvo la complacencia de ver que en lo posible se habia mejorado mucho desde la primera; que se iban restableciendo las fábricas que antes habia; que las oficinas estaban en buen orden; cuidadosos los dependientes en el desempeño de sus respectivos cargos; los pobres bien asistidos; su alimento, que probó S. M., sazonado y de sustancia; que todo respiraba aseo y limpieza; que los niños estaban bien cuidados, y que lo estaba la escuela de primeras letras destinada á su educacion. Lleno de satisfaccion S. M. la manifestó á los empleados que se hallaban presentes, y sintió que no lo estuviese el director conde de Miranda, por hallarse enfermo, para darle S. M. las merecidas gracias.

Estas tiernas escenas en que se dexa ver el REY nuestro Señor en medio de los pobres, al modo que un buen padre de familia rodeado de sus hijos, acrecentan el amor de sus amados vasallos, que añazan su felicidad en el interes que ven tomar á S. M. en promoverla generalmente y por todo medio.

El día 6 de Octubre último tuvo la honra de presentarse á cumplimentar á S. M. una comision de las 64 diputaciones de los Barrios de Madrid, compuesta de los Sres. el Dr. D. Pedro Aznar, cura propio de la parroquia de S. Pedro el Real de esta corte, diputado nato del mismo Barrio; D. Saturnino Feal, teniente mayor de cura de la de S. Justo y Pastor, diputado eclesiástico del Barrio del mismo nombre; D. Miguel de Naxera, agente por S. M. de los del número de Indias, diputado del Barrio de San Ginés, y D. Pedro Pérez Merino, agente de negocios de los Reales consejos, y alcalde del Barrio de Santiago; y tomando la palabra el primero di-

rigió á S. M. el discurso y súplica siguiente, poniendo en sus Reales manos al mismo tiempo una representacion de las propias diputaciones:

„ Señor: las dos clases mas desventuradas del género humano, la horfandad paciente, y la infancia desvalida, representadas en las diputaciones de los Barrios de esta capital, vienen á rendir sus respetuosos votos á los pies del trono de V. M. La inestimable dicha de verle ya sentado sobre él, gobernando á sus pueblos en verdad, en justicia y en paz es el primer objeto de un acto tan debido de fidelidad, de obediencia y de amor. Pero al mismo tiempo nosotros, que en su nombre lo ofrecemos, dexaríamos de ser diputados si no lo acompañásemos con una humilde manifestacion del deplorable estado en que se halla. Sí Señor: los pobres de Madrid sufren aun todo el peso de las amarguras que cargó sobre ellos la cruel dominacion del enemigo. La espada formidable de su ferocidad abrió en ellos heridas tan largas y profundas, que aun se puede decir que estan vertiendo sangre. Familias desgraciadas, antes constituidas en mediana fortuna, lloran en el silencio del retiro su mendicidad, y ya no pueden menos de manifestarla, aunque mas lo repugne su vergüenza. Viudas destituidas de todo socorro, cuyos fieles maridos inmolaron su vida generosamente en las aras de la lealtad, gimen en el abismo de la desolacion. En una deplorable multitud de huérfanos de uno y otro sexo, en quienes no ha rayado todavía la luz de la razon, ya se ven señales lastimosas de una malicia adulta; andan por esas calles abandonados, dispersos, errantes, sin ocupacion, sin residencia fixa, ni albergue conocido. Otra mucha mayor de muchachas de 10 y 12 años, que desgraciadamente rompieron ya quizá la valla del pudor de su sexo en una edad tan tierna, se encuentran entregadas al ocio y á la disolucion, escandalosamente derramadas, pasando todo el dia, y aun acaso las noches en torpes devaneos..... estos y otros varios, cuya perspectiva llenaria de horror el corazon piadoso de V. M., son los males que afligen á la humanidad en esta gran metrópoli. Las diputaciones de sus Barrios los ven y los palpan, pero con el amargo sentimiento de no poder curarlos. Es verdad que exigen un remedio muy costoso; pero mientras el zelo de V. M. trata de proveerlo en los vastos planes de beneficencia que incesantemente ocupan sus desvelos, remédiese á lo menos el mas grave. Esos niños, Señor, esos niños y niñas, que ó por la negligencia de sus padres, ó porque no los tienen, andan vagueando sin ninguna educacion, ni instruccion religiosa, cuya disipacion, fortificándose con la edad, los hará con el tiempo el oprobrio de la sociedad, tengan siquiera escuelas de enseñanza, en donde recogidos por mañana y tarde se instruyan en las santas verdades de la fe, reciban una honesta instruccion, y se dispongan para ser un dia unos honrados padres de familia. Vuelvan á estas escuelas aquellas limosnas y asignaciones pias que gozaban antes; repártanse entre ellas con la igualdad debida; y para este efecto, como para todo lo demas que toque á su administracion, economía, utilidad, concierto y buen gobierno, restablezca, Señor, restablezca V. M. aquella Real junta superior que fundó en esta corte vuestro augusto Abuelo, y de cuya influencia recibió tantos bienes la pública instruccion hasta el año de 1808. Instálese esta junta con todo el lleno de las facultades, fondos y privilegios que gozaba entonces, que dirija las operaciones de las diputaciones subalternas, y que siendo el punto central,

adonde estas dirijan sus demandas, ella las eleve á la soberana consideracion de V. M., y recaude y reparta las limosnas con justa proporcion á las necesidades de los Barrios. De esta suerte, Señor, respirará la infancia desvalida, penetrará el socorro hasta la mas obscura y miserable guarida, se distinguirá la pobreza inculpable de la criminal, las diputaciones, ahora dislocadas y aisladas, se reorganizarán, se acrecentará la caridad cristiana, se asegurará la confianza pública, reflorearán el zelo y la piedad, y de las bocas de los pequeñuelos saldrán alabanzas al Todopoderoso por haberles guardado y deparado en V. M. un asilo, un refugio, un protector y un padre."

En la extraccion de la primitiva lotería real, executada el dia 20 del corriente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 57, 79, 87, 78 y 58.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Rosendo, hija del primer condestable de las brigadas de artillería de marina D. Antonio Rosendo, muerto en el campo del honor.

La extraccion siguiente se executará el 20 de Marzo próximo.

Real lotería moderna.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 18 de este mes salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<u>Números.</u>	<u>Premios.</u>	<u>Colecturías.</u>
9155.....	160000 rs. vn.....	En Alicante.
16940.....	80000 idem.....	En Madrid.
24557.....	40000 idem.....	En idem.
395.....	20000 idem.....	En idem.
17278.....	20000 idem.....	En Cádiz.
8192.....	10000 idem.....	En idem.
2586.....	10000 idem.....	En idem.
1672.....	10000 idem.....	En idem.
21255.....	10000 idem.....	En Málaga.

Por Real orden de 19 de Enero próximo pasado, comunicada á la junta del Crédito público, se ha servido S. M. mandar que á los hospitales y casas de beneficencia existentes, á quienes se les vendieron parte de sus bienes, imponiendo los capitales en la Consolidacion de vates, hoy Crédito público, se les satisfaga, si fuere posible, el rédito correspondiente á un año: que el mismo auxilio se proporcione á los eclesiásticos que con igual motivo de ventas quedaron totalmente incongruos, habiéndose puesto en dicha Consolidacion el valor de las fincas que poseian.

En su consecuencia los que se consideren en el caso de percibir dicha anualidad, asi en la corte como en los pueblos de esta provincia, se presentarán desde luego en virtud de este aviso á la junta del Crédito público, en cuyo establecimiento se les instruirá de las circunstancias prevenidas por S. M., y de los documentos que deban exhibir para que pueda verificarse el cobro.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la qual se nombra un subdelegado general que particularmente se encargue de todo lo concerniente al ramo del papel sellado con la jurisdiccion y facultades necesarias: se establece lo que se ha de observar en su uso en los pliegos intermedios y en su calidad, y en la aplicacion que ha de darse á su producto en el pago de los sueldos de los ministros y dependientes de los tribunales de la corte y de las provincias, todo en la forma que se expresa. Véndese á real en el despacho de la imprenta Real.

La dehesa del Castañar, sita á dos leguas de la ciudad de Toledo, propia de los estados de Mora, que con sus aprovechamientos y demas que tiene está tasada en 2.400 rs. vn. en moneda metálica, que se subasta en virtud de facultad Real por la audiencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía vacante que sirvió D. Julian Gonzalez Saez, y despacha D. Jacobo Manuel Manrique, se ha mandado publicar por 15 dias mas contados desde el del anuncio en esta gaceta, y pasados se acordará el de señalamiento para su remate; lo que se noticia al público para su inteligencia, sin embargo de la que se insertó en el diario de esta capital de 14 del corriente. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor y citada escribanía dentro del término referido, que se admitirán siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, de 14 del corriente mes y año, refrendada de D. Luis Lopez de Castro, escribano de provincia y comisiones, se cita y emplaza á todos los acreedores del Sr. D. Ramon Anton Sierra, vecino de esta corte, caballero de la Real orden de Carlos III, para que en el preciso término de 20 dias, contados desde el nominado 14, se presenten en la referida escribanía de provincia del D. Luis Lopez de Castro con los documentos calificativos de sus respectivos créditos por medio de procurador, y con poder bastante:

En la villa de Cebteros, provincia de Avila, se halla vacante la plaza de sangrador, con cargo de tener un mancebo para afeytar y desempeñar las demás obligaciones anexas á la flebotomía, dotada con 400 ducados, pagados mensualmente de sus caudales públicos: es pueblo de 550 vecinos, de mucho paso y arriería. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa por mano de su secretario D. Gregorio de Contreras y Valera.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de S. Martin de la Vega, distante quatro leguas de Madrid: su dotacion es 7500 rs. anuales; en la inteligencia que si algun cirujano latino pretendiese esta plaza será con la misma dotacion, y con la de 1500 rs. anuales si fuese sangrador y barbero. Los pretendientes acudirán con sus solicitudes por medio del escribano de ayuntamiento de dicha villa.

Se desea saber el paradero de Francisco Lopez, natural de la parroquia de Sama, concejo de Grado, en el principado de Asturias, soldado de la segunda compañía de granaderos del regimiento de Grado (hoy suprimido), el qual dos ó tres dias antes del ataque de Alba de Tormes en el año de 1809 llegó por la noche con otros soldados del mismo regimiento á las puertas de la villa de la Nava del Rey, en donde perseguidos por los franceses aquella noche no se sabe si murió ó fue conducido prisionero á Francia, ni tampoco si retrocedió á encontrarse en el referido ataque; por lo que se suplica á la persona que supiere de él lo avise al mencionado pueblo de Sama de Grado á D. Francisco Arias Velasco.